

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1176

SALTA, 14 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.855/2004

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 32, de equiparación de materia aprobada en la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 1995 - por la correspondiente al plan 2004 - de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, elevado por la alumna PAZ, VERONICA ALEJANDRA - L.U.N° 407.707; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que a fs. 37 vta., la Escuela de Biología, emite dictamen al respecto, indicando que corresponde equiparar a la asignatura como optativa del plan 2004 de la Licenciatura en Ciencias Biológicas;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna PAZ, VERONICA ALEJANDRA - L.U.N° 407.707 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 - la siguiente equiparación de materia:

CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS
PLAN 1995

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS
PLAN 2004

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

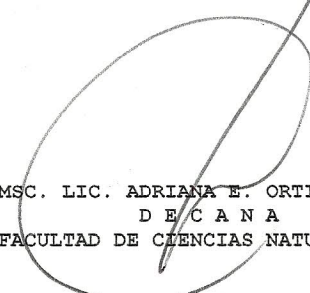
Biología Sanitaria- Nota: 8 (ocho)

por

Biología Sanitaria (Optativa) - Nota: 8 ocho

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES